

facultan al propietario de Viviendas de Protección Oficial para promover, con arreglo al procedimiento previsto para su ejercicio, el desahucio, y, en su caso, llevar a efecto el lanzamiento de los beneficiarios, arrendatarios u ocupantes de las mismas cuando concurren cualquiera de las causas tipificadas en las citadas normas.

Segundo. Que en el número 2.º del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, y del art. 138 del Decreto 2114/1964, de 24 de julio, tipifica como causa de desahucio la ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Notifíquese al ocupante el presente pliego de cargos concediéndole, en virtud del art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, en relación con los arts. 76.1 y 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para contestarlo y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que considere oportunas en su descargo; y advirtiéndole, asimismo, que el presente acto no agota la vía administrativa sin que proceda recurso alguno contra él, sin perjuicio de que el interesado promueva las actuaciones que juzgue convenientes.

Cáceres, a 12 de abril de 2006. El Instructor. Fdo.: Fco. Javier Ordiales Bonilla.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/14/06/CA, cuyo objeto es el suministro de desfibriladores implantables y electrodos.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/14/06/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de desfibriladores implantables y electrodos.

- b) División por lotes y número: Según expte.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 120, de 15/10/2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

745.000 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 09/05/2006.
- b) Empresa adjudicataria: Guidant, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 210.000.
- e) Fecha: 09/05/2006.
- f) Empresa adjudicataria: Medtronic Ibérica, S.A.
- g) Nacionalidad: Española.
- h) Importe de la adjudicación: 287.984.
- i) Fecha: 09/05/2006.
- j) Empresa adjudicataria: St. Jude Medical España, S.A.
- k) Nacionalidad: Española.
- l) Importe de la adjudicación: 224.000.

Badajoz, a 9 de mayo de 2006. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre adjudicación definitiva del concurso abierto para la adquisición de vendas y vendajes, material de inmovilización, algodón, apósitos, esparadrapos, gasas, compresas, etc. con destino al Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/04/06/06/CA.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.